

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo séptima reunión del Comité Permanente
Johannesburgo (Sudáfrica), 4 de octubre de 2016

ACTA RESUMIDA

1. Discurso de apertura del Secretario General *Sin documento*

El Jefe de Órganos de Gobierno y Servicios de Reuniones da la bienvenida a los participantes en nombre del Secretario General.

Cuestiones de procedimiento

2. Elección de los miembros *Sin documento*

El Jefe de Órganos de Gobierno y Servicios de Reuniones, en nombre del Secretario General, como Presidente provisional de la reunión, confirma que, tras las elecciones en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17), los miembros actuales del Comité Permanente son los siguientes:

África: Congo (Chad como suplente), Etiopía (Kenya como suplente), Namibia (Madagascar como suplente) y Níger (Marruecos como suplente);

Asia: China (Japón como suplente), Indonesia (Nepal como suplente) y Kuwait (República de Corea como suplente);

América Central, del Sur y el Caribe: Bahamas (República Dominicana como suplente), Guatemala (Honduras como suplente) y Perú (Brasil como suplente);

Europa: Hungría (Polonia como suplente), Israel (Albania como suplente), Portugal (Bélgica como suplente) y Federación de Rusia (Georgia como suplente);

América del Norte: Canadá (México como suplente);

Oceanía: Nueva Zelandia (Australia como suplente);

Gobierno depositario: Suiza;

País anfitrión anterior: Sudáfrica; y

Próximo país anfitrión: Sri Lanka.

Todos los miembros del Comité Permanente están presentes en la reunión, con excepción de Congo (cuyo suplente, Chad, está presente) y Sri Lanka.

Se propone a Canadá como nueva Presidencia del Comité Permanente y a China como Vicepresidencia. El Comité acuerda esos nombramientos por aclamación.

Se proponen dos nombramientos para el puesto de Vicepresidencia suplente: Federación de Rusia y Níger. El Comité acuerda que la Presidencia y la Vicepresidencia trabajen entre reuniones con los miembros del Comité Permanente para elegir a la Vicepresidencia suplente.

La Sra. Caceres, como representante de Canadá, ocupa la Presidencia durante el resto de la reunión. Expresa su agradecimiento a los miembros del Comité por el privilegio y la confianza que han depositado en su país.

Durante las deliberaciones sobre este punto del orden del día, intervienen representantes de África (Namibia), Asia (China, Indonesia y Kuwait), América Central, del Sur y el Caribe (Bahamas), Europa (Federación de Rusia e Israel), América del Norte (Canadá) y Oceanía (Nueva Zelandia), y Chad.

3. Orden del día SC68 Doc. 3

La Secretaría presenta el documento SC68 Doc. 3.

No hay intervenciones.

El Comité adopta el orden del día provisional que figura en el documento SC68 Doc. 3.

4. Adopción del Reglamento SC68 Doc. 4

La Secretaría presenta el documento SC68 Doc. 4.

El Comité Permanente toma nota del Reglamento del Comité Permanente, en su forma enmendada en la 65ª reunión, que figura como Anexo a ese documento.

No hay intervenciones.

5. Establecimiento de grupos de trabajo *Sin documento*

La Secretaría presenta este punto del orden del día.

El Comité Permanente acuerda los responsables para cada una de las siguientes cuestiones:

<u>Anotaciones:</u>	Canadá y Namibia;
<u>Apéndice III:</u>	Nueva Zelandia;
<u>Guepardos:</u>	Kuwait y Níger;
<u>Ciberdelincuencia:</u>	Kenya;
<u>Reducción de la demanda:</u>	Estados Unidos de América;
<u>Disposición de artículos confiscados:</u>	Israel y Suiza;
<u>Sistemas electrónicos y tecnologías de la información:</u>	Suiza;
<u>Seguridad alimentaria y medios de subsistencia:</u>	China y Sudáfrica;
<u>Planes de acción nacionales para el marfil (PANM):</u>	Kenya;
<u>Códigos de propósito de la transacción:</u>	Canadá;
<u>Rinocerontes:</u>	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
<u>Reglamento:</u>	Canadá, China e Israel;
<u>Comunidades rurales:</u>	Etiopía y Namibia;
<u>Esturiones:</u>	Federación de Rusia; y
<u>Trazabilidad:</u>	México y Suiza;

El Comité Permanente acuerda que los responsables sobre cada tema colaboren con la Secretaría para preparar los documentos necesarios antes de la fecha de presentación de documentos para la SC69.

El Comité Permanente acuerda que cualquier Parte u observador interesado pueda ponerse en contacto con cada uno de los responsables en cualquier momento para expresar su interés en participar en su grupo de trabajo cuando se establezca durante la 69ª reunión del Comité Permanente.

El Comité Permanente acuerda además que Noruega presida el Subcomité de Finanzas y Presupuesto.

La Secretaría explica que en el pasado el Comité ha establecido un Subgrupo MIKE-ETIS para supervisar ambos programas de conformidad con sus mandatos previamente establecidos:

- a) *El Subgrupo MIKE-ETIS estará integrado normalmente por ocho miembros del Comité Permanente: dos de África anglófona, dos de África francófona, dos de Asia y dos de Europa o de América del Norte.*
- b) *Los miembros del Subgrupo MIKE-ETIS deberán ser Partes miembros (y en ciertos casos, miembros suplentes) del Comité Permanente que: a) intervengan en la aplicación sobre el terreno del programa MIKE; b) financien o apoyen activamente de otro modo a MIKE o ETIS, o c) muestren particular interés en la aplicación y el desarrollo de MIKE y ETIS.*

El Comité Permanente acuerda la siguiente composición del Subgrupo MIKE-ETIS:

Cuatro Estados del área de distribución del elefante africano (dos anglófonos y dos francófonos): Congo, Etiopía, Níger y Namibia;

Dos Estados del área de distribución del elefante asiático: China e Indonesia; y

Dos representantes de Europa y América del Norte: Bélgica y Canadá.

Los Emiratos Árabes Unidos y Japón expresan su interés en participar en el Subgrupo MIKE-ETIS.

Durante las deliberaciones sobre este punto del orden del día, intervienen representantes de África (Congo, Etiopía, Namibia y Níger), Asia (China, Indonesia y Kuwait), Europa (Israel, Federación de Rusia), América del Norte (Canadá) y Oceanía (Nueva Zelanda); el Gobierno Depositario (Suiza); el país anfitrión anterior (Sudáfrica); Bélgica, Costa Rica, Unión Europea, Alemania, Japón, Kenya, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América; y el WWF.

6. Otras cuestiones..... *Sin documento*

No hay intervenciones.

7. Determinación del lugar y la fecha de la 69ª reunión..... *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de que en principio su 69ª reunión tendrá lugar en Ginebra, Suiza, del 4-8 de diciembre de 2017.

8. Discursos de clausura *Sin documento*

El Secretario General expresa su agradecimiento a los miembros del Comité Permanente y a todos los presentes por su participación.